



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DEL BÍO BÍO  
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. DE ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONALES DE LA  
EDUCACION EN ESTABLECIMIENTO  
QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 03 ABR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 159/

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 914 del 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a los Planes de Estudios del Establecimiento Educacional Escuela Básica Minas de Leuque, para el año 2020

**DECRETO:**

1. Nóbrese en calidad de contrata, a los siguientes Docentes de la Escuela Básica Minas de Leuque.

RUT	NOMBRE	H. PE	H. SEP	H. PIE	OBSERVACIONES	TOTAL
██████████	SANDOVAL RIQUELME RUTH ELIANA		6		06 H. CONTRATA 37 H. TITULARES	43
██████████	SANHUEZA ARIAS ANGÉLICA MARÍA		4		42 H. CONTRATA 39 H. TITULARES	42
██████████	SANTOS RUBILAR CARLA ANDREA	34	6	3	39 H. TITULARES 04 H. CONTRATA	43
██████████	ZAPPETTINI BAEZA CAROLINA ESTEPHANIE			14	14 H. CONTRATA 30 H. TITULARES	44

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2020 del DAEM.
3. Déjese establecido que las horas a contrata son hasta el 28 de febrero de 2021.
4. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
5. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALICIA CARMEN CUEVAS IBARRA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
ALICIA CARMEN CUEVAS IBARRA  
DIRECCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDE  
LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO